

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****25348** *ENERGÍAS RENOVABLES DE TARAZONA, S.A.*

El Consejo de Administración, en su reunión del día 10 de septiembre de 2012, ha acordado, en uso de sus facultades legales, la convocatoria de Junta General Extraordinaria de esta entidad a celebrar el día 20 de octubre de 2012, a las 16 horas, en primera convocatoria y, a las 16,30 horas en segunda convocatoria del día siguiente, en el domicilio social de la entidad, sito en Tarazona de la Mancha, carretera CM 220, kilómetro 28, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Informe a los señores accionistas de la situación actual de la empresa.

Segundo.- Modificación del artículo 10 de los Estatutos de Energías Renovables de Tarazona, S.A. para ampliar de cinco a siete el número de miembros del Consejo de Administración, quedando con la siguiente redacción: Artículo 10. La gestión y administración de la sociedad corresponde a un Consejo de Administración, compuesto por siete miembros designados por la Junta General, el cual ejercerá su cargo por plazo de cuatro años, sin perjuicio de su reelección, una o más veces, por períodos iguales, de su renuncia o dimisión y de su separación que podrá acordarse en cualquier momento por la Junta General de accionistas.

Tercero.- Renovación de la totalidad del Consejo de Administración. A estos efectos, si la Junta General lo estima oportuno, se podrán presentar listas conjuntas de al menos Siete Socios, quienes ofrecerán una candidatura única para ocupar la totalidad de los puestos vacantes del Consejo de Administración, en virtud de lo establecido en el artículo 214 del RDL 1/2010, de 2 de julio. Si concurren socios individuales y candidaturas colectivas, estas tendrán la misma consideración a efectos del recuento de votos que si fueran socios individuales.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Tarazona de la Mancha, 10 de septiembre de 2012.- Manuel Simarro López, Presidente.-Manuel José Heras Cabañero, Secretario.

ID: A120064158-1